#### AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA

# ANUNCIO de 7 de febrero de 2005 sobre modificación nº 19 de las Normas Subsidiarias.

El Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2005, aprobó inicialmente la modificación puntual número 19 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta Ciudad, para la ordenación urbanística definitiva de la parcela donde se ubica la industria cárnica. "Mafresa, El Ibérico de Confianza, S.L.", promovida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

De conformidad con las disposiciones vigentes y de aplicación, el expediente se somete a información pública, en horarios de oficina, en el Negociado de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último de los boletines en que aparezca insertado este anuncio.

Fregenal de la Sierra, a 7 de febrero de 2005. El Alcalde, JUAN FRANCISCO CEBALLOS FABIÁN.

### AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLÍN

# ANUNCIO de 2 de febrero de 2005 sobre modificación nº 2 de las Normas Subsidiarias.

De conformidad con lo establecido en el art. 130 del Reglamento de Planeamiento se somete a nuevo tramite de información pública la modificación puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento vigentes en el municipio, redactadas por el Arquitecto D. José Alberto Sanz Cordobilla, dado que se han introducido modificaciones sustanciales en relación con los criterios inicialmente aprobados, al objeto de obtener informe de impacto ambiental favorable.

En consecuencia antes de proceder a su aprobación provisional los interesados durante el plazo de un mes podrá proceder a formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El presente anuncio se publicará en el B.O.P., D.O.E. y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Montemolín, a 2 de febrero de 2005. El Alcalde, MANUEL CAMPOS NOGUERA.

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DE LA SERENA

## EDICTO de 7 de febrero de 2005 sobre el Escudo de Armas Municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31/01/05, la adopción del escudo de armas municipal, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamientos y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

Quintana de la Serena, a 7 de febrero de 2005. El Alcalde, JUAN MANZANO VALOR.

#### AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA

EDICTO de 3 de febrero de 2005 sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 2 de febrero de 2005, acordó Aprobar Inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, redactado por el Arquitecto D. Alfonso Bermejo Franco.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las alegaciones que se consideren.

Herreruela, a 3 de febrero de 2005. El Alcalde-Presidente, JUAN PEDRO BORREGO GAZAPO.

#### AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

EDICTO de 4 de febrero de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por este Ayuntamiento pleno, en sesión de 3 de febrero de 2005, las modificaciones de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal que a continuación se detallan, se someten a información pública por espacio de un mes:

- Modificación núm. 2: Reordenación de viales en el tramo final del Paseo Extremadura.
- Modificación núm. 3: Supresión del taller de mantenimiento del automóvil como uso complementario en suelo urbano afectado por las Ordenanzas S.U.1, S.U.2, S.U.3 y S.U.4.
- Modificación núm. 4: Redefinición de los usos industria y almacenamiento en general y talleres artesanales y pequeña industria.
- Modificación núm. 5: Modificación de las condiciones de parcela en suelo urbano afectado por la Ordenanza Industrial Compatible-S.U.5.
- Modificación núm. 6: Modificación de alineación en esquina frente a piscina municipal.
- Modificación núm. 7: Cambio de calificación de suelo en zona industrial y en manzana entre calles Galanas, Higuerillas, Méndez Núñez y San Marcos
- Modificación núm. 8: Modificación de la definición general de planta bajo cubierta y correcciones subsiguientes en las Ordenanzas de tipo residencial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, a 4 de febrero de 2005. La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE NAVEZUELAS

# ANUNCIO de I de febrero de 2005 sobre modificación nº I de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2005, la modificación puntual nº I de las Normas Subsidiarias de esta localidad, se expone al público en la Secretaría General, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Navezuelas, a 1 de febrero de 2005. El Alcalde, LADISLAO CEREZO MATEO.

### AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

## EDICTO de I de febrero de 2005 sobre el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2005 ha acordado aprobar inicialmente la modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Pinofranqueado, relativo a la modificación puntual de alineaciones, en la Carretera de Salamanca/Barrio de la Constitución.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por R.D 2159/1978, de 23 de junio, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Pinofranqueado, a 1 de febrero de 2005. El Alcalde, JOSÉ GONZÁLEZ DE CÁCERES.

#### AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### EDICTO de 20 de diciembre de 2004 sobre Estudio de Detalle.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de 20 de diciembre de 2004 se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de 4 manzanas en parcela del polígono Camino de La Data, frente a la Avda. Federico García Lorca a instancia de Majuma, S.L.

Lo que se hace público para que durante un plazo de 15 días puedan formularse alegaciones.

Plasencia, a 20 de diciembre de 2004. La Alcaldesa.

### EDICTO de 8 de febrero de 2005 sobre modificación del Plan General relativa al Área de Reparto 16.

Aprobada inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Plasencia la Modificación Puntual del Plan General relativa al Área de Reparto 16 promovida por la Agrupación de interés urbanístico Área de Reparto 16 de Plasencia, se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo de un mes pueda